



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO**



ANDACOLLO, 05 de febrero de 2014

DECRETO N° 138/

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Que aprueba por decreto N° 98 de fecha 27 de enero de 2014 la actividad denominada **XVIII Festival La Voz de la Montaña 2014**. Las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

La necesidad de cancelar los servicios de animación de Marlen Olivari Mayer en la **XVIII Versión del Festival La voz de La montaña 2014**.

1° DISPONGASE anticipo de fondos a terceros al Funcionario Señor Juan Cortes Cortes, la suma de \$ 1.777.778.- (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) para cancelación de los servicios de animación del XVIII Festival La voz de La Montaña 2014.

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 11403, Anticipo a Rendir Cuenta.

Anótese, Comuníquese y Archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/RUC/JHV/lec

DISTRIBUCION

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Finanzas
- Cultura



**MEMORÁNDUM
Nº18**



De	Oficina de Cultura	
A	Sr. Rodrigo Urrutia Secretario Municipal (s)	
CC.	Sra. Marcia Bruna Jofre Jefa Depto. Finanzas	
Fecha	04 de Febrero de 2014	
Referencia	Lo que Indica	

Mediante el presente documento y junto con saludarle solicito a ud. fondo a rendir a nombre del funcionario Juan Cortés Cortés, Rut: 15.036.223-7, por un valor de \$1.777.778.- (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), por concepto de cancelación de pago en efectivo a artista "Animadora" señora Marlen Olivari Mayer rut: 14.244.170-5, en el XVIII Festival La Voz de la Montaña 2014.

Agradeciendo de antemano y sin otro particular

Se despide atentamente:



Jaime Hernández Villalobos
Asesor oficina de Cultura
Ilustre Municipalidad de Andacollo
051 - 337975